

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 17 DE MARZO DE 2023.

En Villa del Río, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés. Siendo las nueve horas, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste el Secretario General del Ayuntamiento, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 16 de marzo de 2023, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (03/03/2023) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Yisara Stancovich Blanco, en el que solicita autorización para el montaje de varias atracciones, en concreto, un jumping de 5 por 5 metros, una barredora paloloco de 3 por 5 metro y un toro mecánico de 11 por 4 metros, durante el periodo de Semana Santa.



Por la Junta de Gobierno Local se acuerda no autorizar dicha instalación.

Seguidamente, D. Carlos Moral Moral solicita autorización para la instalación de un carrito de juguetes y globos, durante las siguientes fechas de Semana Santa: 26 de marzo, 2, 6, 7 y 9 de abril.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar dicha instalación, en las fechas señaladas, procediendo a su montaje en el recinto ferial, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación, se pasa a conocimiento el escrito presentado por D. Francisco Javier Pérez Curiel, en el que informa sobre la renuncia a la instalación presentada en su día de un multijuegos de 8 por 5 metros, siguiendo vigente la referida a la pesca de patos, para el período de Semana Santa. Dicha solicitud fue estudiada y autorizada por la Junta de Gobierno Local ordinaria de fecha 17/02/23.

Finalmente, se procede al estudio de la solicitud presentada por D^a. Soraya del Carmen Pérez García, en la que requiere autorización para el montaje de una pista infantil de motos de 12 por 7 metros durante Semana Santa.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar dicha instalación, entre el 31/03/23 y el 10/04/23, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.





Toma la palabra D^a. Guadalupe Vivar al objeto de informar que la Asociación de Mujeres Sissia, en colaboración con el Ayuntamiento, va a organizar unas jornadas feministas el 29/04/2023.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

C87D 5FBF 31B0 6839 B41E



C87D5FBF31B06839B41E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-03-2023

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 20-03-2023